



**ESTADO No. 078 – 2022**

**LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220220007100	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	SEGURIDAD THOR LTDA.	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	20/09/2022	PRINCIPAL	Auto Niega Mandamiento de Pago.
88001310300220220007100	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	SEGURIDAD THOR LTDA.	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	20/09/2022	MEDIDAS CAUTELARES	Auto Se Abstiene de decretar Medias Cautelares
88001310300220130026800	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (COBRO DE COSTAS A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA)	LILIA ROSA HERRERA DE ARMAS	JULIÁN ANTONIO STEELE JAY	23/09/2022	EJECUCIÓN	Auto Resuelve Recurso

**SECRETARIA:** En San Andrés, Isla, a los Veintiséis (26) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ  
SECRETARIO**